RESOLUCION Nº 413 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICO – 5 DÍAS.

Asunción, 30 de Abril de 2013.-

VISTA : Que la Ley 2051/2003 establece en su artículo 33º estipula lo siguiente, "Quedan excluidas de las aplicaciones del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;...

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, Vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 07/2013, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR y aprobar la contratación, para la ***ADQUISICIÓN DE PERIÓDICO – 5 DÍAS***, por el proceso de contratación directa por la vía de la Excepción. y así cumplir a cabalidad con los requerimientos de esta Secretaría de Estado, de conformidad a los términos del Dictamen Nº 07/2013, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Art.2° IMPUTAR las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 335 – Libros, revistas y Periódicos, en la Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto aprobado a favor de la Secretaría Nacional de Turismo, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.

Viva Paraguay
Paraguay Tenés que sentirlo
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Palma 468 casi14 de Mayo, Asunción -Teléfono (595 21) 494110 -infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel